## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

# INFORME DE RIESGO No. 012- 04 AI

Fecha: Marzo 02 de 2004

# LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

		Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corre gimien to	Vereda	Resguardo	t. colectivos
MAGDALENA	FUNDACION					Santa Rosa de Lima , Si Dios Quiere, Santuario, Sacramento, Santa Clara, El 50, La Cristalina Baja y Alta Bella Vista, Galaxia	KOGUI-MALAYO- ARHUACO Comunidades: Kochukwa, Yeywin, Umuke, Gwamuni, Singuney, Seymuruwa	
	ARACATACA					Macaranilla	Serankua, Dwanadimake,Yec hekin	

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afro descendientes	Otra población civil X
•		200 colonos que viven sobre la s que habitan sobre la cuenca del

#### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El resguardo KOGUI-MALAYO-ARHUACO, localizado entre los municipios de Fundación y Aracataca, sobre el pie de monte sur-occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, se ha convertido en las últimas semanas en un teatro de acciones armadas en el que los frentes 19 de las FARC y Francisco Javier Castaño del ELN, han sido replegados a causa de las operaciones militares que se desarrollan en la zona del caserío de Nuevo Colon, jurisdicción del municipio de Pueblo Bello (Cesar) y en el propio territorio de este resguardo indígena. Además, enfrentan una ofensiva de las AUC, quienes ostentan un

dominio en la zona baja e intermedia de este sector de la Sierra Nevada de Santa Marta, mantienen un estricto control y realizan permanentes patrullajes por las veredas Macaranilla (Aracataca), y Santa Rosalía, Cristalina Alta, Cristalina Baja, El 50, Santa Clara, Sacramento y Santuario( Fundación), lugares que se encuentran casi despoblados debido a la presencia paramilitar en la zona y a los atropellos de los cuales fueron objeto sus pobladores.

La población indígena del pueblo Arhuaco, sus líderes y autoridades tradicionales y los colonos son señalados como colaboradores de uno y otro actor armado y objeto de presiones para que les colaboren o apoyen. Además, se les ha solicitado que abandonen sus territorios debido a las operaciones militares en curso.

En esta compleja situación, en la que se vulnera por los actores armados el derecho a su autonomía territorial y su decisión de mantenerse neutrales en el conflicto armado, los miembros del resguardo KOGUI-MALAYO-ARHUACO están expuestos a posibles ataques indiscriminados, enfrentamientos armados con interposición de población civil homicidios selectivos e incluso una masacre. Adicionalmente, es muy factible que se presente desplazamiento masivo de las comunidades indígenas hacia los cascos urbanos de Fundación, Aracataca y Santa Marta.

2	GRIIPOS	ARMADOS	SILEGALES	FNIA	ZONA
∠.	GRUPUS	ARIVIADO	ILEGALES	CINCA	LUNA

FARCX	ELNX	AUCX	OTRO
3. GRUPOS ARMA	ADOS ILEGALES FU	JENTE DE LA AMENAZA	
FARCX	ELN X	AUC X	отко

### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D. I. H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (Enfrentamientos con interposición de población civil)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

# **VALORACIÓN DEL RIESGO**

El territorio del resguardo KOGUI-MALAYO-ARHUACO hace parte de la subregión suroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, que se ubica en el departamento del Magdalena. Los municipios de Fundación y Aracataca constituyen un vasto territorio de 314.212 km², de los cuales 120.936 son parte integral de este resguardo indígena. Fundación tiene una población aproximada de 42.981 habitantes de los cuales 11.528 residen en la zona rural. Este municipio se ha convertido en epicentro comercial de las localidades circunvecinas, entre ellas Aracataca y Pivijay. Aracataca cuenta con una población aproximada de 51.975 habitantes de los cuales 25.111 viven en la zona rural.

La economía de estos dos municipios se fundamenta en las actividades agropecuarias, estimándose su producción de alimentos en 24.000 toneladas al año. Los productos agrícolas más representativos son el banano, con aproximadamente 2.800 hectáreas sembradas y la palma aceitera o africana con 1300 hectáreas sembradas. Adicionalmente, se cultiva café y cítricos. En la parte pecuaria se cuenta con una explotación bovina cercana a las 120.000 cabezas. Los Corregimientos de estos dos municipios que se ubican en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, económica y socialmente están influenciados por las relaciones que establece la producción de café y la economía campesina que se basa en cultivos de pan coger (yuca, maíz, plátano, fríjol, malanga y hortalizas).

Un caso particularmente inquietante es el problema del abastecimiento del agua, pues frente al gran potencial hídrico que tiene este sector de la Sierra hay una tendencia a resolver preferencialmente los grandes volúmenes de agua que exigen las plantaciones de banano y palma aceitera, cuyos propietarios han hecho derivaciones privadas de los ríos, que poco a poco ven reducido sus cauces por acción de la tala indiscriminada de sus cuencas. Además, en el panorama económico, social y político es muy importante tener en cuenta el impacto que tienen los intereses y expectativas que generan la producción y procesamiento de estupefacientes, en una situación que ha hecho de esta región una zona de captación de recursos, refugio y confrontación de los actores armados ilegales.

Las veredas y comunidades indígenas en riesgo son parte del corredor territorial sobre el que se están expandiendo las AUC, las cuales tienen como propósito establecer su pleno dominio en la Sierra Nevada. En un primer momento, desde 1997, las autodefensas desarrollaron lo que se denominó las "operaciones de taponamiento" de los accesos y, ahora, han entrado en una etapa de confrontación con las guerrillas en los lugares donde éstas han tenido una fuerte y tradicional presencia. El objetivo estratégico de las AUC consiste en intentar dominar todas las rutas de acceso normal y los corredores de movilidad que se extienden desde las zonas planas y el pie de monte hacia las distintas ramificaciones de la Sierra Nevada para, posteriormente, intentar controlar el gran corredor perimetral de la Sierra Nevada, en un posicionamiento que les permitiría dominar militar y políticamente el vasto territorio que comprenden los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira y así controlar las actividades comerciales, agrícolas, pecuarias y agroindustriales, la movilidad y la circulación de alimentos, armas, drogas, contrabando, entre otras actividades.

En la parte intermedia y baja de la Sierra Nevada de Santa Marta, las autodefensas desde hace casi dos años, no permiten que las comunidades indígenas realicen libremente su intercambio comercial y han establecido un pago de \$3.000.oo como impuesto por la

venta de cada saco de café que dejen pasar hasta Fundación. Además, han establecido una severa restricción a la entrada de alimentos, medicamentos y otros productos esenciales para la supervivencia, pues asumen que los indígenas entran víveres para las guerrillas. Por estas disposiciones de las AUC, las comunidades tienen hasta ahora casi 300 sacos de café sin poder comercializar y a punto de perderse, lo que afectaría aún más su precaria economía. Esta población para poder realizar parte de sus intercambios comerciales tiene que transitar durante dos días, a lomo de mula, hasta Nabusimake y de allí a Pueblo Bello, en el Cesar, en una ruta que además de ser agotadora representa también riesgos para la población.

Adicionalmente, cuando algunos indígenas Arhuacos han intentado bajar de sus comunidades por Santa Rosalía, municipio de Fundación, o Macaranilla, municipio de Aracataca, son objeto de atropellos físicos y psicológicos en retenes ilegales de las autodefensas, quienes los señalan de ser guerrilleros o sus colaboradores. Esta situación obliga a las comunidades indígenas a mantenerse confinados en su territorio.

Sin embargo, el control de los territorios del resguardo KOGUI-MALAYO-ARHUACO y de las veredas vecinas son también de interés estratégico para las FARC y el ELN, pues debido a las operaciones militares y a la presión que en particular ejercen las autodefensas al mando de alias 39, quien estableció su comando en una zona intermedia y alta entre el municipio de Pueblo Bello y el corregimiento de la Mesa, en jurisdicción de Valledupar, bloqueando casi todos los accesos en el departamento del Cesar, estas guerrillas no tienen posibilidades distintas para abastecerse de alimentos y pertrechos que mantener controlado el paso por el sector sur-occidental de la Sierra Nevada, en una situación que coloca a la población del resguardo y las veredas en medio de la confrontación entre AUC y guerrillas y entre las operaciones militares del ejército nacional y las guerrillas.

En esta perspectiva las FARC y el ELN, que no están dispuestas perder el dominio mantenido hegemónicamente hasta 1997, cuando hacen aparición de manera contundente las AUC, han incrementado sus acciones para impedir su aislamiento y el repliegue a las zonas altas de la Sierra Nevada, en una dinámica que intenta obligar a los habitantes y las comunidades indígenas, expresar su lealtad y, simultáneamente, el de rechazo frente al proceso de expansión de las AUC y a la acción legítima del Ejercito Nacional. Adicionalmente, estas guerrillas intentan captar mayores recursos económicos y garantizarse el abastecimiento de alimentos, lo que ha implicado que se apropien del ganado, de las cosechas y otros recursos de las comunidades indígenas y colonos. Situación que hace la población más vulnerable, pues los actores armados exigen simpatía, legitimidad y colaboración activa.

El territorio del resguardo KOGUI-MALAYO-ARHUACO y los caseríos ubicados a lo largo de las estribaciones de la Sierra Nevada, que se extiende desde San Pedro de la Sierra, en jurisdicción de Ciénaga, pasando por los caseríos de Santa Rosa de Lima, Cristalina Alta, El 50, Santa Clara, Sacramento y Santuario, en jurisdicción del municipio de Fundación, el corregimiento San Pablo en la Zona Bananera y la vereda Macaranilla, en Aracataca, forman parte del corredor que comunica el Magdalena con el norte del Cesar y la Guajira y son, al mismo tiempo, los puntos de mayor riesgo para la factible comisión de violaciones masivas de derechos humanos.

En esta perspectiva, es muy posible que se presente un gran desplazamiento masivo de la población de las comunidades indígenas del resguardo KOGUI-MALAYO-ARHUACO, y de los colonos de esta parte de la Sierra Nevada de Santa Marta. Además, son factibles homicidios selectivos, masacre, ataques indiscriminados directos, enfrentamientos con interposición de población civil y la afectación de bienes indispensables para la							
supervivencia con ocasión de acciones bélicas.  NIVEL DEL RIESGO:							
ALTO	X	MEDIO		ВАЈО			

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Gobernación del Magdalena , Administraciones municipales de Aracataca y Fundación.

### **FUERZA PÚBLICA:**

**EJÉRCITO**: I División II Brigada, Batallón Córdoba, Batallón de Contraguerrillas No.2 Guajiros.

POLICIA NACIONAL: Comando De Policía Del Magdalena, Estaciones de

Policía de Aracataca y Fundación.

#### RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir una alerta temprana e instruir a las autoridades para que se adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y las amenazas. En particular nos permitimos recomendar:

- Implementar un plan integral concertado con las autoridades tradicionales del pueblo Arhuaco, de tal manera que les permita vivir tranquilamente en sus comunidades, les brinde seguridad y protección efectiva en sus lugares de vivienda y habitación y sitios sagrados, ejercer libremente su autonomía territorial, criar su ganado, cultivar, abastecerse de alimentos y medicamentos y comercializar sus productos libremente.
- 2. Diseñar acciones de policía eficaces que le permita a la población indígena convivir pacíficamente en su resguardo; y militares, que contrarresten la acción de los grupos armados al margen de la ley en los municipios de Fundación y Aracataca, en espacial en las comunidades del resguardo y en las veredas Santa Rosa de Lima, Si Dios Quiere, Santuario, Sacramento, Santa Clara, El 50, La Cristalina Baja y Alta Bella Vista, Galaxia, en jurisdicción del municipio de Fundación y Macaranilla, en jurisdicción de Aracataca.

- 3. Adoptar planes y tomar medidas conjuntas entre la Fuerza Pública, Ministerio de Interior y de Justicia, Red de Solidaridad Social, Gobernación del Magdalena y las alcaldías de Fundación y Aracataca que les permitan emprender acciones a favor de la población indígena y campesina.
- 4. Promover espacios de diálogo y concertación con los líderes y las autoridades tradicionales del resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco, sobre todo en lo que tiene que ver con el establecimiento del Batallón de Alta Montaña que tendrá como jurisdicción la Sierra Nevada de Santa Marta, de tal manera que en el marco de la lucha contra los grupos armados ilegales, se garantice su autonomía territorial, sus usos y costumbres.
- 5. Emprender las investigaciones que sean necesarias para esclarecer las afirmaciones y denuncias que han hecho las comunidades del Pueblo Arhuaco sobre la actuación irregular del ejército.
- 6. Finalmente, solicitamos que de esta situación se le informe a la oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, de reciente constitución, para que sean evaluados, en el marco de la negociación que adelanta el Gobierno Nacional, el cabal cumplimiento de los compromisos pactados por las AUC, de tal manera de que se adopten de manera inmediata los correctivos a que haya lugar.